**11-23/MOC-00085. Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika**

Aprobación por el Pleno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, derivada de la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 3 de 12 de enero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

*"El Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros condenados de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika. Este hecho, además de constituir una humillación para sus víctimas directas, supone una humillación intolerable al conjunto de la sociedad navarra que padeció la violencia terrorista.*

*El Parlamento de Navarra declara a la lengua vasca o euskara como patrimonio cultural colectivo de Navarra y rechaza su apropiación y manipulación por parte de cualquier sector u organización política”.*

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias